



DECRETO EXENTO N° 3.968

RETIRO, 11 DIC. 2013

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N°150/81 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fijó el Texto refundido de normas sobre Asignaciones Familiares;
- 2.- La solicitud y documentación presentada por el funcionario interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602, y;

DECRETO:

1º Reconózcase a contar del 26 de noviembre de 2013, la carga familiar que se indica al Funcionario Municipal a contrata, Sr. **JULIO GONZALEZ IBAÑEZ**, RUT N° 12.374.822-0:

CAUSANTES	RUN N°	PARENTESCO	FECHA NACIMIENTO
ANASTACIA KATALINA GONZÁLEZ ORTEGA	24.464.848-7	Hija	26/11/2013

2º Procédase de acuerdo a la Ley N° 18.987 y sus modificaciones, **califíquese en el Tramo C**, para el período correspondiente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

RODRIGO RAMÍREZ PARRA  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía,
  - Interesado,
  - Carpeta Funcionario,
  - Carpeta Remuneraciones,
  - Archivo Depto. Adm. y Finanzas.
- RRP/GBT/iep